

Extra

Nov. 1991

La CHA pelea por su personería

La última batalla de los homosexuales

Rafael Freda es presidente de la Comunidad Homosexual Argentina, una entidad que existe desde 1984 y que desde principios del '89 está intentando obtener su personería jurídica, denegada sucesivamente por la Inspección General de Justicia y la Cámara de Apelaciones en lo Civil. En las próximas horas, la Corte Suprema anunciará su decisión final sobre un tema que, según Freda, marca el límite entre la democracia formal y la sustancial.

Por qué la CHA quiere la personería jurídica?

—Porque quiere gozar de la plenitud de las libertades cívicas que asisten a cualquier ciudadano argentino en su derecho de asociación ante la ley. Para nosotros la personería jurídica implica el reconocimiento de que vamos a actuar en igualdad de condiciones, dentro del sistema legal argentino, con plenitud de posibilidad de desarrollo de nuestros proyectos. Esto también tendrá sus implicancias sociales: la CHA se va a mostrar ante la sociedad como el embrión de una organización de minorías, estamos configurando un marco de identidad.

—¿En qué situaciones concretas les serviría tener la personería?

—En el marco de la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos en la Argentina, que es el tercer objetivo de la CHA, en la campaña *Stop SIDA* que llevamos desde hace 5 años y que nos ha configurado como un organismo no gubernamental que trabaja en el tema... ¿Un caso concreto? La última vez que se nos envió material para la campaña, que no está dirigida únicamente al público homosexual, tuvo que intervenir el cónsul de Dinamarca, porque, ¿quién es la CHA? Esto implica que se está tendiendo a una normatividad jurídica, por un lado, pero también a una presencia social. Estamos pidiendo el cumplimiento de los derechos que establece la Constitución Nacional en cuanto a la libertad de asociación, de expresión y el principio básico de no discriminación a las minorías.

—¿Cuáles son los objetivos de la CHA?

—El primero es bregar por que desaparezca la discriminación contra la persona homosexual en todos los ámbitos: religioso, social, laboral, familiar y de cualquier otra índole. El segundo es constituir ámbitos multidisciplinarios de estudio de la problemática homosexual, lograr resultados y difundirlos. El tercero, luchar por la vigencia de los derechos humanos en la Argentina.

—Se dijo que se les iba a pedir una modificación de sus estatutos para darles la personería.

—Ocurre que nuestros objetivos han sido tergiversados, alterados, por la Inspección General de Justicia del ex inspector González Arzac y después por los jueces de la Cámara Federal de Apelaciones, Borda de Radaelli y Ojea Quintana, de tal manera que han creado una bola de nieve que ha llegado al propio presidente Menem, que en sus declaraciones dice que se nos daría la personería si retiramos la norma en nuestro estatuto que especifica que es un objetivo nuestro difundir un estilo de vida. Eso jamás estuvo en nuestro estatuto, sí estubo en las mentes de los que fueron acumulando fojas al expediente. Los objetivos de la CHA son siete renglones de lo cual surgen doscientos y pico de folios donde se provoca una horrosa distorsión.

—¿Puede mencionar algunas de esas distorsiones?

—La Cámara de Apelaciones llega al punto de preguntarse: "¿No será dudosa la utilización que harán de tales estudios?", presumiendo objetivos ocultos detrás de los manifestados en nuestros estatutos. El inspector González Arzac dice: "Considerando que es preciso determinar que la homo-



Manifestación gay en Washington por la discriminación en la Argentina



Rafael Freda, titular de la CHA

sexualidad hiere los principios de moral y buenas costumbres de la sociedad, la aceptación pública o legalizada de un tercer género híbrido contraría no solamente los principios del derecho natural sino que la moral y la pastoral católicas se enfrentan con todas las corrientes que persiguen la glorificación del comportamiento homosexual".

Primero: el tercer género híbrido lo inventó él. No existe, ni en la medicina ni en los objetivos de la CHA, por supuesto. La promoción la inventó él, la CHA no promueve nada y no se puede promover la sexualidad de nadie, no hay manera. Segundo: no estoy tan seguro de que se enfrente a la moral católica, tengo acá una carta de la Arquidiócesis de San Francisco dando apoyo a las reivindicaciones de la CHA.

Dice también que "la homosexualidad impide la formación de la familia y atenta por lo tanto, contra ella, ergo se contraponen con la norma constitucional". Con este mismo argumento, la abstinencia vocacional de los sacerdotes es anticonstitucional. Pero bueno, esto no es legal. Es meramente estúpido.

—¿Cuán discriminatoria es la sociedad argentina tomando como referencia la situación de los homosexuales en distintos países?

—Seguramente hay menos discriminación que en Persia donde la homosexualidad es punible

por la pena de muerte, y muchísima más que en Suecia y Dinamarca. Pero lo que importa es ver cuál es el modelo. ¿Estamos tendiendo hacia una democracia moderna, pluralista, donde se garanticen los derechos individuales y cívicos, donde la plenitud de los derechos humanos esté en vigencia? Si vamos en ese camino tenemos que realizar en la Argentina una efectiva lucha antidiscriminatoria y protectora de las minorías. La Argentina está en una democracia formal que hay que transformar en sustancial.

—¿Cree que a partir de la aparición del SIDA aumentó el prejuicio hacia los homosexuales?

—El SIDA ocupó el lugar de la policía en un principio. Se empezó a propagar la idea, casi oficialmente, de que el homosexual era "responsable de". En la Argentina el SIDA está actuando como un fuerte elemento represivo y discriminatorio, pero la discriminación contra el enfermo de SIDA no pasa por la sexualidad. Sin embargo hay una búsqueda, existe nuestro "por algo será". Y empieza la sorpresa: "Magic Johnson tiene SIDA y no es homosexual", bandera de orgullo, como si tener SIDA fuera motivo de orgullo. El SIDA afecta la ideología, no solamente al cuerpo, porque desata lo peor que tiene la gente dentro de la mente.

—¿Sufren peor trato los homosexuales por parte de la policía?

—En general, por las denuncias que hemos recibido, hay un mayor desprecio, un mayor manejo de la irrisión, de la burla, de la presión social, del miedo. Un intento de ejercer altas presiones del tipo: "le voy a avisar a tu familia", "voy a llamar a tu empleo para avisar por qué estás en cana", pero eso ha disminuido con el tiempo.

—¿En qué otros ámbitos se sienten discriminados?

—En el medio familiar la discriminación es severísima. Considerando que por lo menos en una de cada cinco familias hay un homosexual, la cantidad de gente que se ve sujeta a presiones familiares por su sexualidad es terrible.

Las bromas hirientes, los cuentos, fuerzan a una doble vida porque a nadie le gusta hacerle doler a quien quiere, nadie quiere poner a prueba el amor de los que quiere. La ignorancia en sexualidad actúa como un factor disolvente de la familia, a pesar de las idioteces que se dicen en el expediente de la CHA. Un excelente disolvente de la familia es enseñarle al padre que si tiene un hijo homosexual tiene que matarlo. Yo he escuchado eso por televisión cientos de veces. "¿Qué haría usted si tiene un hijo homosexual? Yo lo echo de casa, yo lo mato."

Alejandra Rodríguez Ballester